

Quito, 30 de Marzo del 2017

Señor:

**PABLO ROBERTO ZAMBRANO GORDON
PRESIDENTE DE ELIXIROSES S.A.**

Presente

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, he procedido a realizar el examen de los Estados Financieros esto es, Balance General y Estado de Resultados, al 31 de Diciembre del 2016, de la Compañía ELIXIROSES S.A. El examen incluyó las pruebas parciales de los registros de contabilidad y demás libros y procedimientos que consideré necesarios a las circunstancias.

El Patrimonio de la Compañía al término del ejercicio contable del 2016, fue de \$ 800.00 dólares.

El resultado operacional antes de participaciones e Impuestos al 31 de Diciembre del 2016, no muestra movimiento contable.

En cuanto a las obligaciones fiscales tanto en impuestos y anexos la compañía se encuentra al día, así como las obligaciones patronales con el IESS.

No puedo opinar sobre la situación financiera al 31 de Diciembre del 2016, pues no existe movimiento contable, es decir la compañía ELIXIROSES S.A. no ha iniciado operaciones.

Atentamente,


Comisario
Elsa Adriana Yépez Pérez
RUC 1708665318001